



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 1115 /2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA ALAMO S.A.

18 de octubre de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/623/2024, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita la elaboración de la Resolución, que autorice el pago a la empresa ALAMO S.A.

La nota de la empresa ALAMO de fecha 18/10/2024 en la que solicita el pago de la factura 001-002-0000554, conforme a la entrega de los bienes proveídos a esta institución.

El Memorando ALM/097//2024, de la Jefa, Lic. Jessica Medina, de la División de Almacenes, en el que informa que la empresa ALAMO S.A., entrego la provisión de los bienes solicitados en tiempo y forma, detallados en la factura 001-002-0000554.

La Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.
La Ley N° 7228/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024"; el Decreto Reglamentario N° 1092/2024.
La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el pago de guaraníes Diez y siete millones cuatrocientos veinte y cinco mil cuatrocientos cuarenta (G. 17.425.440), IVA incluido, empresa ALAMO S.A., según factura N° 001-002- 0000554, a imputar el pago al Objeto de Gasto 331 – Papel de Escritorio y Cartón.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

